



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312
Email: dircontradao@puntaarenas.cl

PUNTA ARENAS, Agosto 05 del 2009.

Nº 2661 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio Nº 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio Nº 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto Nº 95 de 09 de enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10º número 8 y el art. 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886.
2. **Que** de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes: **CRITERIOS DE EVALUACION**
 - **PRECIO = 50 %**
 - **IMPACTO AMBIENTAL = 10 %**
 - **NÚMERO DE CEBOS OFERTADOS = 40%**
3. **Qué**, el oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en la adquisición, presentando la mejor oferta para los intereses del Municipio, además de ser único oferente
4. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada ID 2355-39-L109 al proveedor que se indica :
NOMBRE DE LA ADQUISICION: "Prevención y control de roedores"

- **PROVEEDOR : SERVICIOS VETERINARIOS INTEGRALES LTDA.**
- **RUT: 76.869.730-2**
- **PRECIO : \$231.325 NETO**



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312
Email: dircontradao@puntaarenas.cl

2. PUBLIQUESE, en www.mercadopublico.cl

3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, la cuenta 22.08.999.008, programa 010211, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CLAUDIA DELICH MANSILLA
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA

CCK/CDM/asv.

DISTRIBUCION:

- DAOCC; Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Antecedentes, Archivo.